Lobos, 6 de agosto de 2013.

VISTO:

 La invitación recibida de la Secretaría de Turismo de la Pcia. de Buenos Aires para participar en la FIT Feria Internacional de Turismo de América Latina que se llevará a cabo en el Predio Ferial de Palermo de la Ciudad de Buenos Aires ; y

CONSIDERANDO:

 La necesidad de promover el Turismo local para el que Lobos cuenta con una gran cantidad de atractivos para ofrecer tales como: estancias, laguna, historia, museos, parque municipal, aeroclub, actividades deportivas y eventos culturales.

 La importancia que la Municipalidad de Lobos le asigna a los emprendimientos turísticos en el desarrollo de la economía local, por lo que se hace conveniente participar en Ferias de índole Provincial, Nacional e Internacional.

 Que por lo expuesto, se considera de gran trascendencia la participación en el evento mencionado en el Visto.-

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E TA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la participación de la Dirección de Turismo de Lobos en la FIT -Feria Internacional de Turismo de América Latina-, a llevarse a cabo en el Predio Ferial de Palermo de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Páguese a la Agente Municipal, María Natalia Russo, DNI 26.318.677 la suma de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000.-), en concepto de viáticos, comidas, movilidad, transportes, combustible, presentes, estacionamiento, remis, comunicación y demás gastos, con cargo a rendir cuentas documentadas de la inversión.

ARTICULO 3º: Páguense los gastos de elementos de promoción, fotografía, diseño, ornamentación, indumentaria, folletería, remis, presentes promocionales, iluminación con motivo de la participación al que se refiere el artículo primero.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110103000- Categoría Programática 23.00.00 “Turismo” del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 663 /